



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de septiembre de 2006
Español
Original: francés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5533ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 22 de septiembre de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, el Presidente del Consejo de Seguridad formula la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad rinde homenaje una vez más al extraordinario compromiso demostrado por los ciudadanos de la República Democrática del Congo mediante su participación pacífica en la primera etapa de las elecciones democráticas de importancia histórica para la nación.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos considerables realizados por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y por la comunidad internacional en su conjunto en apoyo de la paz y de la organización de elecciones democráticas en el país. Destaca su compromiso con el desarrollo pacífico de la segunda vuelta de la elección presidencial y de las elecciones provinciales previstas para el 29 de octubre de 2006, y su determinación de garantizar el éxito del proceso de paz en la República Democrática del Congo, en interés tanto del pueblo congoleño como de África central y la región de los Grandes Lagos.

El Consejo de Seguridad condena los enfrentamientos violentos registrados en Kinshasa del 20 al 22 de agosto de 2006 entre las fuerzas de seguridad leales al Presidente Kabila y al Vicepresidente Bemba, y encomia la eficacia de la actuación de la fuerza de la Unión Europea en la República Democrática del Congo en apoyo de la MONUC.

El Consejo de Seguridad comparte la profunda preocupación expresada por el Comité Internacional de Apoyo a la Transición (CIAT), en su declaración del 11 de septiembre de 2006, respecto de la circulación incontrolada de armas y personas armadas en Kinshasa. Respalda su llamamiento en pro del acantonamiento de las fuerzas de seguridad de ambos candidatos y de los efectivos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) en la provincia de Kinshasa, y de la prohibición de la circulación de personas armadas en Kinshasa.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los partidos políticos y, en particular, al Presidente Kabila y al Vicepresidente Bemba, a que reafirmen su compromiso en favor del proceso de paz y trabajen en el marco que han convenido en establecer con la facilitación de la MONUC a fin de lograr un



arreglo pacífico de sus diferencias políticas. Acoge con satisfacción la reunión celebrada entre el Presidente Kabila y el Vicepresidente Bemba como un primer paso en esa dirección y les anima a seguir buscando un arreglo pacífico de sus diferencias.

El Consejo de Seguridad renueva su apoyo a la Comisión Electoral Independiente y a la Dirección de Medios de Difusión e insta a todos los candidatos y a todos los partidos de la República Democrática del Congo a que prohíban todos los mensajes que puedan incitar al odio y la violencia y cumplan los códigos de conducta elaborados por cada una de esas instituciones para la celebración de elecciones libres, limpias y transparentes en un clima pacífico. Encomia la función del Comité Internacional de Personalidades y le reitera su apoyo. Destaca una vez más la importancia del respeto del calendario electoral.

El Consejo de Seguridad invita al Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) a que estudie la situación en Kinshasa en el contexto del embargo de armas impuesto en virtud de las resoluciones 1493 (2003) y 1596 (2005) y renovado por la resolución 1698 (2006). También expresa su voluntad de estudiar posibles medidas contra las personas y las entidades que vuelvan a amenazar la celebración de elecciones libres y limpias, especialmente utilizando los medios de difusión para instigar al odio, impidiendo el acceso responsable y en condiciones de igualdad a los medios de difusión, e incitando a la violencia y al recurso a la violencia para impedir las elecciones, impugnar su resultado o subvertir el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la necesidad de que todos los partidos políticos actúen de manera responsable en el marco de las instituciones democráticas después de las elecciones.

El Consejo de Seguridad subraya ante las partes de la República Democrática del Congo la importancia de evitar la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que son constitutivas de delito.”